

Expediente: 10340/19

Carátula: JURADO GRACIELA EMILSE C/ ALVARADO DANA NAIR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/06/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - ALVARADO, DANA NAIR-DEMANDADO

20172697322 - JURADO, GRACIELA EMILSE-ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10340/19



H106018560014

**JUICIO: JURADO GRACIELA EMILSE c/ ALVARADO DANA NAIR s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. N° 10340/19.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/06/2025 presentado por el letrado SALAS CRESPO,JOSE MANUEL:

- 1) Téngase presente lo manifestado.
- 2) Proceda el letrado a practicar la planilla que menciona dentro de los 5 días desde la recepción del pago ordenado en fecha 18/06/2025, haciéndole saber que en caso de incumplimiento no podrá actualizar sus honorarios más allá de dicha fecha (salvo que el remanente no fuera suficiente).
- 3) Líbrese orden pago conforme se encuentra ordenado mediante providencia de fecha 18/06/2025.  
MDLAM - 10340/19

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.